

## **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC por [consulta pública en www.cita.es/cnmc-consulta-apedanica.pdf](http://www.cita.es/cnmc-consulta-apedanica.pdf)**

Considerando la invitación a la consulta y la PROPUESTA DE GUÍA DE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA

[https://www.cnmc.es/sites/default/tmp/202002\\_Guia\\_Compliance\\_Final\\_2.pdf](https://www.cnmc.es/sites/default/tmp/202002_Guia_Compliance_Final_2.pdf)

como mejor proceda la ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE DELITOS ABUSOS Y NEGLIGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS

**APEDANICA** constata que no hay ni la menor referencia a nada que tenga que ver con corrupción y sus consecuencias que no sea la mera mención a la guía en [arguide.cnmc.es](http://arguide.cnmc.es) (*Herramienta de ayuda a la orientación para conocer la situación de su empresa y tomar medidas necesarias*), lo que lamentamos profundamente.

**APEDANICA** apoyará cualquier iniciativa para que la contratación o el pago a empleados públicos por parte de empresas sea considerada, al menos, como indicio racional de corrupción, y apoyará denuncias contra quienes obtengan cualquier tipo de ventaja competitiva remunerándoles, incluyendo pagos por informes o dictámenes para procedimientos judiciales, los asesoramientos y también la formación especializada en la que, quienes ejercen una autoridad o influencia desde una Administración o Entidad Pública, formen o informen a un competidor sobre algo que sea relevante, pero otros competidores ignoran.

**APEDANICA** investiga sobre corruptología, corruptoscopia y corruptométrica entendiendo que la corrupción afecta directamente, y con gran intensidad, a la competencia, envileciéndola. Es imposible competir lealmente, en cualquier sector, contra las personas físicas o jurídicas que contratan a funcionarios o empleados públicos, y por lo tanto, las empresas lo hacen compiten deslealmente, lo que debe estar expresamente vigilado y denunciarse en todo cumplimiento preventivo. Este principio general no parece estar citado, ni contemplado de ninguna manera, en esa guía, ni en general, en la CNMC.

**APEDANICA** conoce casos escandalosos, incluso dentro de la misma CNMC, que evidencian impunidad en las relaciones entre funcionarios públicos, por ejemplo, de la **Universidad Politécnica de Madrid UPM**, con muy diversas entidades, como la **Sociedad General de Autores y Editores SGAE** o la empresa minera **BOLIDEN** pero todavía no conoce ni una sola resolución de la CNMC que cuestione, ni mínimamente, las acciones u omisiones de las autoridades y los empleados públicos que afectan muy gravemente a la competencia. Adjuntamos un documento de **APEDANICA** fechado en 2016 y quedamos a la disposición de quien tenga competencias e interés al respecto.

## **Conflictos de intereses en banco de datos privado. Un proyecto de APEDANICA**

Al amparo del **artículo 20** de la **Constitución Española**, pero también por el derecho comunitario de la Unión Europea (asuntos acumulados **C465/00**, **C138/01** y **C139/01** entre otros del **TJUE**) y especialmente por la **CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN**, la asociación **APEDANICA** proyecta:

I. **Investigar** cuanto se nos solicite sobre posibles conflictos de intereses de empleados o cargos públicos con el único límite en lo expresamente prohibido en el Código Penal y respecto a los datos personales de los empleados y cargos públicos, **hacer valer lo esencial de la sentencia** publicada en [www.cita.es/sentencia.pdf](http://www.cita.es/sentencia.pdf)

II. **Acumular** datos relevantes de conflictos de intereses en un banco de datos privado explotable comercialmente utilizando las tecnologías más avanzadas disponibles en cada momento para prestar diversas funcionalidades “*ad hoc*”, y en especial, la criptología, tanto para criptografiar datos que APEDANICA considere que deben ser reservados, como para criptoanalizar lo que debiera ser publicado.

III. **Fundamentar** en derecho certificaciones de indicios de conflicto de interés para cualquier uso, y en especial, para denuncias, recusaciones y reclamaciones de responsabilidad de cualquier tipo en cualquier momento y ante cualquier instancia.

IV. **APEDANICA siempre podrá negociar, convenir y contratar con todo tipo de personas jurídicas o físicas**, en España o en cualquier otro país y, como muestra de ejemplos concretos fruto de la experiencia acumulada, ofrece estas referencias:

1.- Ministerio de Asuntos Exteriores AAEE [www.miguelgallardo.es/preguntas-dastis.pdf](http://www.miguelgallardo.es/preguntas-dastis.pdf)

<http://xornaldegalicia.es/portada/9340-pregunta-parlamentaria-al-gobierno-por-empresas-de-funcionarios-y-altos-cargos-en-el-extranjero-que-administran-ilegalmente-sociedades-mercantiles>

2.- Centro Nacional de Inteligencia CNI [www.miguelgallardo.es/senado-cni-upm.pdf](http://www.miguelgallardo.es/senado-cni-upm.pdf)

<http://xornaldegalicia.es/especiales/juridico/8913-senador-recurre-secretismo-del-presidente-pio-garcia-escudero-denegando-convenio-del-centro-nacional-de-inteligencia-cni-con-la-universidad-politecnica-de-madrid-upm>

3.- Abogacía del Estado y negocios UPM por [www.miguelgallardo.es/eugenio-lopez.pdf](http://www.miguelgallardo.es/eugenio-lopez.pdf)

4.- ICAM y Tribunal Superior de Justicia de Madrid [www.miguelgallardo.es/tsj-icam.pdf](http://www.miguelgallardo.es/tsj-icam.pdf)

5.- [www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf](http://www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf) y [www.miguelgallardo.es/recusa-vocal-cgpj.pdf](http://www.miguelgallardo.es/recusa-vocal-cgpj.pdf)

<http://xornaldegalicia.es/economia/6513-la-oficina-de-conflictos-de-intereses-recibe-denuncia-contra-inspectores-de-hacienda-en-universidad-privada>

<http://xornaldegalicia.es/7322-exclusiva-el-magistrado-rafael-fernandez-valverde-come-merienda-y-tiene-relaciones-economicas-con-el-detenido-luis-pineda-salido-de-ausanc>

Primeros socios de este **proyecto de APEDANICA**:

**Dr. José Manuel López Iglesias**, abogado ICAM

**Miguel Torres Álvarez**, procurador de los Tribunales

**Miguel Delgado González**, periodista

**Enrique Prieto Catalán**, arquitecto

**Achille Campagna**, notario en San Marino

**Perla García Ribadulla**, secretaria

**Dr. (PhD) e Ing. Miguel Gallardo**, presidente

E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

Teléfono directo permanente (+34) **902998352**

“**digifirmado**” en [www.cita.es/apedanica-ci.pdf](http://www.cita.es/apedanica-ci.pdf)